

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CENTRO REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN PANAMA



TERMINOS DE REFERENCIA. RED DE EXPERTOS ASOCIADOS  
Ref. 2010-075-REA

**UNIDAD:** *Unidad de Gestión de Conocimiento para América Latina y el Caribe*

## I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORÍA

**Área de la consultoría:** Diseño gráfico, desarrollo web.-

**Subárea de la consultoría:** Diseño gráfico y diseño web.

**Tipo de Contrato:** ALP (Acuerdo de Largo Plazo)

**Duración del contrato:** Un año, por periodos intermitentes de consultorías específicas sujetas a requerimiento y demanda del Centro Regional del PNUD.

**Fecha y hora máxima de aplicación de la propuesta:** 3 de Agosto, 2010, 12:00 (UTC -5)

**Lugares de trabajo previstos:** Panamá, Panamá

## II. ANTECEDENTES

Las organizaciones para el desarrollo reconocen cada vez más su rol crítico en la reducción de distancias entre políticas y prácticas para promover el desarrollo. Este reconocimiento ha conducido a una adopción generalizada de estrategias basadas en gestión de conocimiento para adelantar políticas de desarrollo innovadoras. Definir estrategias claras en gestión de conocimiento ayuda a estas organizaciones a movilizarse hacia un enfoque interactivo, colaborativo e impulsado desde la demanda que centra su atención en el aprendizaje social, la innovación y el desarrollo de capacidades. En este contexto de cambio, la Organización de Naciones Unidas ha enfocado gran parte de sus esfuerzos a la prestación eficiente y con resultados de sus servicios. En particular, en la región de América Latina y el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene como objetivo de gestión de conocimiento mejorar la efectividad de los servicios en desarrollo, utilizando la experiencia y otros activos de información acumulados por sus unidades operacionales (Oficinas de País, Áreas temáticas regionales, etc.) sus socios (especialmente agencias de Naciones Unidas), y otros actores (gobiernos, donantes, etc.). Para apoyar este proceso se crearon soluciones tecnológicas para el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo pero estas no alcanzaron los niveles deseados de participación.

Desde finales de 2008 la Unidad de Gestión de Conocimiento del Centro Regional del PNUD Panamá (UCI) ha iniciado el desarrollo e implementación de diferentes herramientas Web o de escritorio, utilizando aplicaciones Web 2.0 como mecanismos efectivos para la creación e intercambio de información haciendo uso de lenguajes de código abierto. Los desarrollos tecnológicos permiten el intercambio de conocimiento, datos e información de los usuarios que hacen uso de las mismas. Se

requiere contar con una unidad de diseñadores Web para adecuar Se requiere contar con una unidad de diseñadores gráfico y de Web para adecuar los productos o herramientas informáticas desarrolladas por los ingenieros, para que sean fácilmente usadas por los usuarios finales e igualmente elaborar las piezas de divulgación y crear las imágenes gráficas necesarias para los diferentes productos desarrollados en la Unidad de Gestión de Conocimiento.

### III. OBJETIVO

1. Elaborar las piezas de divulgación y crear las imágenes gráficas requeridas dentro de los tiempos y condiciones establecidas con el supervisor del contrato, siguiendo el procedimiento de recepción establecido para tal fin.
2. Elaborar piezas para la implementación del diseño Web de diferentes portales o herramientas desarrolladas dentro de la Unidad de Gestión de Conocimiento.
3. Apoyar el proceso de reestructuración del diseño gráfico de los portales o herramientas desarrolladas dentro de la Unidad de Gestión de Conocimiento.

### IV. ALCANCE DEL TRABAJO

#### Actividades principales:

1. Implementar en sus actividades las instrucciones y reglas de manejo y producción de información dentro de los archivos magnéticos definidas con el supervisor
2. Participar de reuniones de discusión y atender las observaciones, cambios y modificaciones a las piezas de divulgación que le sugiera el supervisor del contrato

#### Productos:

1. Piezas de divulgación e imágenes gráficas asociadas
2. Cronograma de actividades
3. Levantamiento de requerimientos
4. Documentación de los productos o piezas modificadas para cumplir con los términos de referencia del contrato entregada en los formatos adecuados
5. Soporte y mantenimiento en caso que aplique a las piezas desarrolladas

El/la experto/a asociado/a debe ceder al PNUD los derechos sobre la utilización de piezas de divulgación creadas dentro del marco de este contrato.

### V. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y PAGOS

Firmado el Acuerdo de Largo Plazo entre el PNUD y el experto, el Centro Regional, las oficinas de país o proyectos del PNUD requerirán por escrito los servicios del experto, especificando resultados, lugares de trabajo, tiempos y otros aspectos específicos de cada consultoría. Durante la duración de cada consultoría se aplicará lo siguiente:

El supervisor asignado por el Centro Regional, oficina de país o proyecto del PNUD, revisará los productos parciales y finales que presente el experto. El supervisor comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deberán efectuarse en el plazo requerido y acordado por escrito con el experto. El experto asociado deberá entregar en un plazo máximo de diez días hábiles - contados a partir del último día de cada consultoría específica - un Informe final del (los) trabajo(s) y todos los productos acordados en archivo electrónico ó impresos cuando no sea posible lo primero.

Los pagos parciales y final al experto están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte del supervisor inmediato utilizando el formulario denominado

“Certificado de Pago” que debe presentar el experto.

## **VI. FORMA DE PAGO DEL EXPERTO/A**

Para cada consultoría específica se aplicará lo siguiente:

- El Centro Regional, oficina de país o proyecto del PNUD pagará al experto el monto de honorarios que se especifique en la orden de servicio de cada consultoría específica.
- Cuando sea necesario realizar viajes, al inicio de cada misión se le proporcionará un pasaje para viajar al lugar y país en donde prestará sus servicios, por la vía más directa y económica, se le pagarán los gastos terminales correspondientes y un anticipo del 80 % de los viáticos correspondientes de acuerdo a la tasa de Naciones Unidas para el lugar y país en que vaya a prestar sus servicios. El 20 % restante de los viáticos se pagará al término de la consultoría específica, con la presentación del formulario de reembolso de gastos (formulario F10), adjuntando los documentos de respaldo correspondientes, en un periodo máximo de diez días hábiles después del término de la consultoría específica.
- El experto recibirá el pago por honorarios, sujeto a la aprobación de los productos que deba entregar y a la aprobación del certificado de pago correspondiente por parte del supervisor inmediato.

Los contratos suscritos en la modalidad de Acuerdo de Largo Plazo no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

Es imprescindible tener el contrato firmado por el PNUD y el experto antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si el experto realiza el viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado y el viaje correrán por cuenta y riesgo del profesional.

## **VII. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER SELECCIONADO/A**

1. Documentos para el Acuerdo de Largo Plazo:

- i) Copia de los documentos que avalen el nivel académico (doctorado, maestría, licenciatura, otros) y los requisitos de experiencia.
- ii) Copia del documento de identidad (pasaporte o cédula de identidad personal).
- iii) Copia del seguro médico vigente con cobertura internacional (o posibilidad de contratarla para momentos específicos).
- iv) Certificado médico reciente de buena salud, indicando que no tiene restricciones para viajar.
- v) Copia del documento de identidad del beneficiario designado por el experto.
- vi) Formato firmado para el registro como proveedor de servicios individuales en el sistema del PNUD (Vendor).

2. Otros requerimientos previos a la prestación de servicios:

- i) Realizar los cursos de seguridad de las Naciones Unidas.
- ii) Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje.  
Aplicarse las vacunas correspondientes de acuerdo a los requerimientos de los países a los que viajara antes de realizar cualquier viaje y entregar copia de los certificados correspondientes a dichos requerimientos.

## **VIII. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A**

- **Educación:**

Título universitario en diseño gráfico y/o especialización relacionada con diseño gráfico o en un área similar en la que con su experiencia se pueda comprobar su formación

- **Experiencia:**

Experiencia de 3 años en el sector público, organizaciones privadas o de la sociedad civil.

Se debe hacer distinción entre el diseño gráfico impreso y el diseño gráfico Web.

En la experiencia Web se debe contar con al menos 3 trabajos comprobables o en caso de no tener acceso a lo mismo con una descripción específica donde se haga manejo Web y CSS.

Manejo de diferentes herramientas informáticas para el desarrollo de diseño gráficos o Web.

- **Idiomas requeridos:**

Comprensión en lectura de español e inglés. Debe tener dominio en expresión oral y escrita en español y, preferiblemente, también en inglés.

- **Otros**

- Habilidades analíticas y técnicas sólidas para organizar ideas, estructurar gráficos y presentaciones y diagramar documentos (tanto en español como en inglés).
- Buen dominio de programas de diseño y animación.
- Interés demostrado en temas de desarrollo.
- Disponibilidad en un plazo breve
- Preferiblemente (no indispensable) contar con conocimientos sobre el funcionamiento de organizaciones internacionales, sobre el Sistema de Naciones Unidas y especialmente sobre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

## **DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA APLICACIÓN**

Las personas que estén interesadas en formar parte de la red de expertos del Centro Regional en el área y subárea de estos Términos de Referencia deben enviar los siguientes documentos a la dirección electrónica [rc.lac.vacancy@undp.org](mailto:rc.lac.vacancy@undp.org), indicando la referencia del puesto en el asunto del mensaje:

1. Carta de postulación mencionando el área y subárea en la que estén interesados, especificando sus expectativas de honorarios por día hábil y por mes, en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en cuenta que el honorario por mes debe ser menor que la suma de honorarios del total de días hábiles de un mes.
2. UNDP Personal History Form (P-11).
3. Formulario "Resumen de formación y experiencia del candidato/a"